

**INFORME DEL CONSEJO DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO ECONOMICO N° 36,
POR EL EJERCICIO INICIADO EL 01/01/2010 Y FINALIZADO EL 31/12/2010**

Señores

DIRECTORIO DOSPU

En nuestro carácter de miembros del Consejo de Auditoría, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario detallados en el apartado I) siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración de la DOSPU en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que mencionamos en el apartado II).

I) ESTADOS CONTABLES

Se ha revisado el balance sin rubrica alguna que consta de 14 fojas, que se adjunta al presente informe.

Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.

Estado de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.

Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.

Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior.

Notas A a E, y 1 a 13 al 31 de Diciembre de 2010; y Anexos II y V por el mismo período.

II) ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Este Consejo de Auditoría recomienda que se revoca la exposición del saldo de Retención Ingresos Brutos que se expone en el rubro Otros Créditos, ya que si su probabilidad de cobro es remota debería exponerse como Gasto.


IV) DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario detallados en el apartado I) presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial a 31 de Diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior, el resultado económico, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo del ejercicio cerrado en esta fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Al 31 de Diciembre de 2010, comparativo con el ejercicio anterior y según consta en sus registros contables, no existe deuda ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Villa Mercedes, 22 de septiembre de 2011.


Sr. Ramón González


CPN Roxanna Camiletti